



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA

11 JUN 2018



ALGARROBO,

DECRETO N°

3431

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 222 de fecha 06 de junio 2018, enviado por Don Víctor Muñoz Duran, SECPLAC.

Correo electrónico de la Coordinadora Regional del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, SUBDERE.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Capacitación de Postulación de Proyectos 2018 SUBDERE PTRAC, la que se realizara el **11 de junio del año 2018**, en dependencias del Edificio Consistorial Municipalidad de San Antonio, comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela Elvira	11°	Unidad de Medio Ambiente
2	Valenzuela Suazo Pía Carolina	17°	Secplac

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM./PYU/iyml

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

